

DECRETO EXENTO N° 2702/2023
MARIA ELENA, 05-07-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la Localidad de La Tirana.

• **REPARTO AGUA POTABLE BAILES RELIGIOSOS**

- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4321/22, de fecha 15.12.22 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 **APRUEBASE**, salida de vehículo Municipal. Trayecto: María Elena - La Tirana- María Elena.

Permiso de Circulación	:	HBFB-38
Vehículo	:	CAMION MUNICIPAL
Fecha Ida	:	08-07-2023
Fecha Regreso	:	18-07-2023
Chofer	:	ARNALDO FIGUEROA CASTILLO
R.U.T.	:	15.013.316-5

2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA